

CONTESTACIÓN DEMANDA ESE HOSPITAL MALVINAS HOO- DTE: ANGELA OVIEDO PÉREZ Y OTROS RADICADO18001333300320210062100

Oficina Jurídica Defensa Judicial <notificacionesjudiciales@hospitalmalvinas.gov.co>

Vie 17/02/2023 15:21

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caqueta - Florencia

<j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesjudiciales@hmi.gov.co

<notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>;OMARQUIDEABOGADO@HOTMAIL.COM

<OMARQUIDEABOGADO@HOTMAIL.COM>;Notificacionesjudiciales

<notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>;direccion.administrativa@clinicauros.com

<direccion.administrativa@clinicauros.com>

 1 archivos adjuntos (11 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA ANGELA OVIEDO PEREZ Y OTROS CON SOPORTES.pdf;

Florencia, Febrero 17 de 2023

Doctor

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez Tercero Administrativo del Circuito

Ciudad

JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.717.865 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.975 del CS de la J, actuando como apoderada judicial de la ESE HOSPITAL MALVINAS HOO, de conformidad con el poder que adjunto a la contestación de la demanda, me permito presentar dentro del término establecido para tales efectos, CONTESTACIÓN DE DEMANDA dentro del medio de control de reparación directa, promovido por ANGELA OVIEDO PÉREZ Y OTROS, en contra de la entidad que represento, con radicado 18001333300320210062100.

Atentamente,

JOHANNA CRISITNA ARIAS CUENCA

C.C. 52717865

T.P. 141975 del CS de la J

--

JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA